



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 091-2012

Callao, 17 de agosto de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, Tacna es el símbolo del heroísmo e indoblegable amor a la patria y su reincorporación a la Heredad Nacional el 28 de agosto de 1929 constituye una razón de júbilo para el Perú entero, la cual comparte con el mayor regocijo el pueblo chalaco;

Que, el Concejo Municipal Provincial del Callao, recuerda cada 28 de agosto a la Heroica Ciudad de Tacna como templo del patriotismo, por sus arraigadas costumbres a través de las cuales veneran los símbolos patrios, como sucede en el desfile patriótico de la bandera, que se realiza cada año en estas fechas, en el que un mar humano constituido por autoridades y el pueblo en pleno se funden en un sólo cuerpo para demostrar su fervor por el Perú;

Que, esta fecha celebratoria es la más indicada para expresar el reconocimiento a la historia de Tacna y de los hombres y mujeres que ofrendaron sus vidas en defensa del territorio, quienes más tarde supieron soportar las adversidades del gobierno ajeno, esperando con el fuego de su amor por el Perú por más de cuatro décadas, después de las cuales su regreso triunfal a ser suelo patrio, hace que el Callao, levante sus brazos ofreciendo un abrazo sincero que rememora la acogida que desde 1929 nos llena de orgullo, admiración y aprecio por este pueblo ejemplar;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;



ACUERDA:

1. Saludar a la Heroica Ciudad de Tacna al conmemorarse el próximo 28 de agosto del presente año, el 83° Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
2. Expresar un saludo especial a la población de la heroica Ciudad de Tacna, en la persona de su Alcalde Provincial Ing. Fidel Carita Monroy y del distinguido Cuerpo de Regidores que lo acompañan en su gestión edil.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Cali 17 AGO 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo